

LOS MODELOS DISCURSIVOS FEMENINOS EN LA PRECEPTIVA EPISTOLAR: LA 'COSA NUEVA' DE GASPAR DE TEXEDA¹

M. JOSEFA NAVARRO GALA²

Universidad del País Vasco

Resumen

Desde sus orígenes, la preceptiva epistolar excluyó a las mujeres, mostrándolas sólo en contadas ocasiones y únicamente como potenciales receptoras de cartas circunscritas al ámbito afectivo. El atípico *Primer Libro de cartas mensajeras* de Gaspar de Texeda (1547-1553) transforma por completo esta situación. Se trata de un formulario innovador no sólo porque incluye preceptos para la instrucción de las mujeres escritoras de cartas, sino especialmente por el elevado número de modelos femeninos que presenta y por la gran variedad tipológica ejemplificada por sus epistológrafas. El repertorio texediano es un caso excepcional en la tratadística coetánea y posterior, tan restrictivas respecto a la práctica dictaminal de las mujeres como sus antecesoras.

Palabras clave: cartas de mujeres, epistolografía, preceptiva, tipología, formularios, Gaspar de Texeda.

Abstract

From the beginning women were excluded from epistolary treatises. Occasionally they were taken into account, but only as potential recipients of affective letters. The printing of *Primer Libro de cartas mensajeras* written by Gaspar de Texeda (1547-1553) started a new way. Texeda introduced in his epistolary treatise new precepts addressed to teach women to write letters, and in his formulary he included many examples of letters of women on a rich variety of types. Texeda's repertory is exceptional in contemporary and even later epistolary preceptive, given the restrictions women still found in the practice of *ars dictaminis*.

Key words: letters of women, epistolography, teaching letter writing, typology, formularies, Gaspar de Texeda.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación "La representación del género en el discurso didáctico y su proyección en la ficción literaria española de la Edad Media a la temprana Edad Moderna", subvencionado por la Universidad del País Vasco (1/UPV 00027.130-H-15276/2003).

² Universidad del País Vasco. Correo: galagla@hotmail.com. Recibido: 2-12-2010. Aceptado 27-02-2011.

*Advertid que no hay otro saber en el mundo todo
como el saber escribir una carta,
y quien quisiere mandar,
practique aquel importante aforismo:
'Qui vult regnare scribat'
(Baltasar Gracián, *El Criticón* II, 12)*

1. LA FÚTIL SUPERIORIDAD DE LAS EPISTOLÓGRAFAS

Desde el siglo XVII parece un lugar común asegurar que la carta es un género propiamente femenino. El abad Cotin defendía, en sus *Lettres galantes en prose et en vers* (1663), la superioridad de la escritura epistolar femenina en dos tipos específicos de cartas: las de cumplimento y las galantes. Fue La Bruyère el primero en extender este juicio a todo el género epistolar sin distinción de tipos (Nies, 1978: 995-996). En la edición de 1689 de *Les caractères*, el autor francés subordinaba la capacidad de 'bien decir' a la capacidad de 'bien sentir' de las mujeres (Dûchene, 1990: 12):

Sólo ellas saben encerrar en una palabra todo un sentimiento, y traducir delicadamente lo que es delicado. Su discurso tiene un seguido encadenamiento que es inimitable, sin más lazo que el sentido. Si las escritoras [sic] fueran siempre correctas, me atrevería a decir que las cartas de algunas de ellas serían quizá lo mejor escrito que en Francia poseemos. (Citado en Torras Francès, 2001: 68-69)

La supuesta excelencia epistolar femenina dependía, pues, de una propensión natural e inconsciente del espíritu y no — como ocurría en el caso de los epistológrafos masculinos — de una elaboración reflexiva e intelectual, en la que debían confluír necesariamente la maestría en el *ars rhetorica* y el dominio del *ars epistolaris*. Extraña 'superioridad' la que el autor erige únicamente sobre la ignorancia.

Opiniones semejantes se han ido repitiendo hasta el hartazgo a lo largo de los siglos. En ocasiones el panorama ha empeorado incluso. Frecuentemente, tras el aparente reconocimiento elogioso de la carta femenina, se ha ocultado en realidad el menosprecio. En 1893, por ejemplo, Jacinto Benavente matizaba, en el prólogo a la edición de sus *Cartas de mujeres*, que éstas escriben mejor llevadas únicamente de su coquetería³:

Un poeta admirable de la Ciencia, un gran apasionado vuestro, Mantengazza, afirma la superioridad del talento epistolar en las mujeres. Con opinión tan respetable autorizo la que yo siempre tuve, [...] Quizá porque el instinto de agradar es más imperioso en las mujeres, hasta convertirse en arte lo que disimulan, y porque adiestradas en este arte al espejo trasladan al papel su habilidad, sean las cartas de las mujeres superiores a las de los hombres. (Citado en Torras Francès, 2001: 213)

Y prácticamente anteayer (1948), el gran poeta del amor, Pedro Salinas, relacionaba sin pudor la tradicional inconstancia y superficialidad femenina con el género epistolar:

³ Con anterioridad ya Gustave Lanson en *Choix de lettres du XVIIe siècle* (Paris, Hachette, 1898) había establecido esta conexión entre carta y mujer (Salinas, 1986: 69).

en su conversar son las mujeres amicísimas de variar de tema, y prefieren una cierta volubilidad en sus pláticas, que las lleva a deliciosos mariposeos, de idea en idea, en lugar de insistir sobre una, hasta el fondo, como suele suceder en los coloquios entre hombres. (Salinas 1986: 70)

Este interés por destacar la primacía de la mujer epistológrafa se refleja igualmente en la cantidad y diversidad de manuales publicados. A partir del siglo XVII y casi hasta nuestros días, son numerosos los formularios y las colecciones de cartas que incorporan correspondencia de y para las mujeres⁴, así como los que están concebidos esencialmente para un público femenino⁵. Sin embargo, esta proliferación no supone por sí misma ningún incremento de poder para la mujer. Por el contrario, hace ya algún tiempo, Elizabeth Goldsmith demostró en un magnífico trabajo que los modelos de cartas propuestos por los formularios del siglo XVII intentaban perpetuar el dominio masculino. Permitían y estimulaban, en efecto, el acceso de la mujer a la práctica epistolar, pero limitaban rigurosamente su ejecución al terreno sentimental. De esta manera, los preceptistas de la época ejercían un auténtico control sobre las mujeres. Predicando las excelencias femeninas de la redacción de cartas (espontaneidad, variedad, delicadeza, superficialidad, negligencia en la expresión...), moldeaban cómodamente la naturaleza de la mujer y, a la vez, la alejaban de practicar cualquier otro tipo epistolar de mayor repercusión pública (Goldsmith, 1989). Por tanto, la atención y el crédito prestados por los preceptistas a la epistolografía femenina estaba, en realidad, al servicio de una determinada educación de las costumbres de las corresponsales. Por supuesto, los criterios de tal 'educación' respondían convenientemente a las expectativas y deseos de los varones.

⁴ Pueden citarse a manera de ejemplo *Le Jardin amoureux contenant toutes les règles d'amours avecques plusieurs lettres missives tant de l'amant comme de l'amye* (h. 1535) de Christofle de Barrouso; *Le Secret d'amours où sont contenues plusieurs lettres tant en rithme qu'en prose fort recreatives à tous Amans* (1542) de Michel d'Amboise; *Lettres amoureuses et morales des beaux esprits de ce temps* (1608) de F. de Rosset; *Le Bouquet des plus belles fleurs de l'éloquence* (1624), *Le Secrétaire de la Cour* (Lyon, 1646) y *Le Secrétaire à la Mode ou Méthode facile d'écrire selon le temps diverses lettres de Compliment, Amoureuses ou Morales* (1649) de Jean Puget de La Serre; *Les plus belles lettres* (1689) de Richelet; *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas missivas y responder a ellas en todos generos y especies de correspondencia a lo Moderno. Antes impreso en la ciudad de Orihuela y ahora añadido varias curiosidades* (Gerona, 1759); *Arte epistolar* (1819) de Melchor de Sas; *El secretario de sí mismo. Nuevo modelo para escribir cartas sin ayuda de maestros* (Barcelona, 1848); *Epistolario español* (Madrid, 1870) de Eugenio de Ochoa; *Estilo general de cartas. Amorosas, familiares, mercantiles...* (Madrid, 1896).

⁵ Por caso, las *Lettere di molte valorose donne, nelle quali chiaramente appare non esser ne di eloquentia ne di dottrina alli huomini inferiori* (Venecia, 1548); *Lettere amorose di Madonna Celia* (Venecia, 1562); *Lettres missives et familières d'Estienne du Tronchet, secrétaire de la Reyne mère du Roy* (Paris, alcanzó 26 ediciones entre 1569-1623); *L'Épistre des dames de Paris* de Jean Marot; *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas missivas y responder a ellas de Juan Páez de Valenzuela y Castillejo* (Córdoba, 1630); *Nouveau Recueil des lettres de dames de ce temps avec leurs réponses* (1635) de Jacques du Boscq; *Nouveau Recueil de Lettres de dames tant anciennes que modernes* (Paris, 1642) de François de Grenaille; *Lettres galantes en prose et en vers* (1663) de Cotin; *Lettres passionnées d'une dame extrêmement amoureuse*; *Le Secrétaire des Dames* (aunque según indica Roger Chartier, no contiene ninguna carta escrita por una mujer y sólo dos dirigidas a ellas, es indiscutible que el título intenta atraer la atención del público femenino. Su éxito fue enorme: en el inventario de bienes del editor y librero Étienne Garnier se contaban, entre enero-febrero de 1789, 259 docenas de ejemplares sólo de este formulario); el anónimo *Secrétaire des Amants* (1886), etc. (Chartier, 1993: 301). Todavía en épocas recientes abundaban libros de esta índole: *Manual epistolar para señoritas* (Barcelona, 1913) de Pilar Pascual de Sanjuán o *Cómo debe escribir sus cartas la mujer* (Barcelona, 1928) de Harmency.

Sin embargo, esta manipulación del arte de escribir cartas ¿es fruto de las transformaciones económicas y sociales de la época y se circunscribe, por tanto, al afianzamiento en el poder de una nueva clase social, la burguesía, como sugiere Meri Torras (2001: 203)? ¿O por el contrario se constata invariable a lo largo de la historia de la manualística epistolar? Arrojar alguna luz sobre este aspecto es el propósito de este trabajo.

2. PRESENCIA FEMENINA Y CARTAS-MODELO EN LA PRECEPTIVA EPISTOLAR

Los manuales epistolares constituyen un tipo de literatura didáctica cuyos orígenes se remontan, como mínimo, al principio de nuestra era⁶. Sin embargo, la mujer está ausente por completo en esta preceptiva epistolar primitiva. Su presencia se vislumbra por primera vez —aunque fugaz y tangencialmente— en el tratado conocido como *Sobre el carácter epistolar* (ss. IV-V d. C.), atribuido a Proclo o a Libanio. La representación de la mujer aparece aquí a propósito de la precaria definición que acompaña al ejemplo masculino de carta erótica: “es aquella mediante la cual decimos palabras de amor a las amadas” (Aristéneto, 1999: 21; el énfasis es mío). La formulación empleada por el preceptista implica la aceptación previa de dos supuestos: por una parte, la restricción de la figura femenina al ámbito amatorio —tan antigua como la propia preceptiva epistolar, según vemos— y, por otra, la imposibilidad total de la enamorada para tomar la iniciativa en la escritura y comunicar sus sentimientos en calidad de remitente-autora. Es obvio que la postura del autor contraviene, por ejemplo, los usos atestiguados por la realidad literaria precedente, puesto que olvida el protagonismo de la voz femenina en producciones tan reconocidas como las supuestas cartas de Cornelia, madre de los Gracos —cartas que, además, fueron consideradas auténticas en su época (s. II a. C.)⁷—, o las famosas quince epístolas amorosas escritas por las heroínas ovidianas, que constituyen la primera serie de las *Heroidas*.

La preceptiva epistolar greco-romana es adaptada de forma peculiar durante la Edad Media a través de la identificación reductiva de la retórica con el *ars dictaminis*. Las *artes dictandi* transitaron con profusión desde el siglo XII hasta el XV⁸. La mayor

⁶ El tratado más antiguo que conservamos es exclusivamente teórico. Se trata del excurso final de la obra de Demetrio, *Sobre el estilo*, cuya fecha de redacción es discutida todavía. Parece convincente la idea de Schenkeveld, quien defiende que Demetrio tomó un material procedente de los siglos III y II a. C. y lo resumió a finales del siglo I d. C. Este opúsculo recoge prácticamente todos los principios que la preceptiva posterior va a reclamar de la carta y del estilo epistolar. También el considerado mejor tratado sobre la carta que conservamos de la Antigüedad es de naturaleza meramente teórica. Se trata del capítulo 27, titulado *De epistolis*, del *Ars Rhetorica* atribuido al rétor latino Julio Víctor (s. IV d. C.) (Muñoz, 1985: 37-38 y 46).

⁷ Los fragmentos de estas cartas, falsificadas ya en la época de Sula y de los Gracos con finalidad propagandística, se han transmitido al final de los manuscritos de Nepote (Bickel, 1982: 394-395).

⁸ Los tratados fueron degenerando con el tiempo hacia la automatización de fórmulas y convenciones. Recuérdese el excesivo formalismo que caracteriza la *Practica sive usus dictaminis* de Lorenzo de Aquileia (h. 1300). Su propósito es hacer de la escritura de cartas una habilidad que pueda adquirir toda persona que sea simplemente capaz de copiar. Una aproximación a la historia y evolución del *ars dictaminis* pue-

parte de los tratados combina el aparato doctrinal con modelos específicos de cartas. El muestrario epistolar que ofrecen los manuales está constituido por cartas 'fingidas', según la denominación formulada por Guillén (1998: 192-193)⁹. Pero los *dictatores* tampoco brindan a la voz femenina muchas más posibilidades que los preceptistas de la Antigüedad. Silenciada en la inmensa mayoría de las *artes dictandi*, la mujer reaparece de manera excepcional en la *Rota Nova*, compuesta a principios del siglo XIII por el *dictator* boloñés Guido Faba¹⁰. El sexo femenino se vincula ya, patente e irrecusablemente, a la carta amatoria propuesta como modelo. Hay en este sentido, una diferencia significativa con respecto al tratado bizantino. Junto al modelo de carta de requerimiento amoroso escrita por el enamorado, Faba incluye ahora la correspondiente respuesta de la dama. El profesor de Bolonia, suplantando naturalmente la voz de la doncella requerida, presenta un arquetipo de mujer docta — como revela su dominio del *ars dictaminis*¹¹ —, especialmente ingeniosa y mordaz. La *salutatio* que dirige al osado enamorado es una prueba estupenda de la agudeza y donosura de la dama, quien define desiderativamente a su comunicante: "A G.M., noble varón y ojalá prudente, saludos y madurez de conocimiento" (Campbell, 1969: 319). Pero, por encima de todo, interesa al italiano resaltar la honestidad y la discreción de su remitente femenina. Eso al menos es lo que aparenta la conminatoria advertencia final con que se cierra la cartita:

te pedimos de todos los modos posibles y te exhortamos a que de nosotros nada presumas ni por ti ni mediante otro; ni por tus cartas menciones lo restante. De otra manera, recibirás de nuestros hermanos, parientes y amigos, si llegan a saber esto, el honor que buscas. (319)

Sin embargo, siguiendo la tradición ovidiana, los manuales erotodidácticos de la época concuerdan en señalar que la carta responsiva femenina esconde, en

de encontrarse en Camargo (1991); Murphy (1986); y Constable (1976). Sobre la tendencia automatizadora del arte epistolar, véanse Sitzmann (1977: 180-187); Ghellinck (1954: 290-291 y 542-544); y Murphy (1986: 265-268).

⁹ La diferencia entre la carta aparentemente real y la aparentemente fingida depende muchas veces de pruebas y testimonios externos. Se borra así toda distinción absoluta entre unas y otras. Es cierto que en algunas *artes* medievales conviven cartas reales y cartas elaboradas por el preceptista específicamente para la ocasión. Sin embargo, las reales tuvieron que ser sometidas necesariamente a algún tipo de retoque, bien fuera corrección, bien impersonalización (supresión de nombres, lugares,...), bien pulimento de estilo; en definitiva, a cierto proceso de elaboración 'técnica'. A su vez, las inventadas pretenderían, ante todo, fingirse reales. No olvidemos que el objetivo de estas obras es que el lector aprenda a escribir cartas oficiales y privadas, imitando los buenos ejemplos del *dictamen*. La finalidad pedagógica se vería seriamente comprometida — cuando no malograda por completo — si el estudiante o el lector interesado sospechara que los modelos epistolares que estudia son ficticios y se basan en una mentira con poco o ningún anclaje en la realidad. Por tanto, es preciso tener continuamente presente que las cartas con las que contamos al trabajar con este tipo de manuales didácticos, no son cartas propiamente 'auténticas' pero tampoco son cartas propiamente 'ficticias' ni 'literarias': son cartas 'fingidas', esto es, cartas que aspiran a pasar en algún grado por auténticas.

¹⁰ Paso por alto el singular y polémico tratado de Boncompagno da Signa, conocido como *Rota Veneris* (finales del s. XII) y dedicado exclusivamente a la carta amatoria, porque su naturaleza eminentemente literaria y su evidente intención paródico-burlesca restringen el valor normativo de los modelos epistolares que propone.

¹¹ El minúsculo billete de rechazo se adapta en general al 'formato aprobado' medieval e incorpora usos recomendados abundantemente por las preceptivas, como la *sententia* exordial.

realidad, una censurable flaqueza de espíritu¹². El prestigioso profesor de retórica, Boncompagno da Signa, confirmaba que la mera respuesta de la dama era indicio claro de su pronta rendición a los deseos del amador: “es sabido que si una mujer, [...] acaba respondiendo de algún modo a lo enviado, significa que ella quiere ceder, aunque lo niegue con las palabras.” (Boncompagno da Signa, 1996: 44-46). En consecuencia, el modelo insertado por Faba se prestaba, ya en su momento, a una doble lectura. Es evidente que, bajo la inteligencia y la perspicacia de la irónica representante femenina, subyacería para cualquier letrado de la época la desconfianza hacia su calidad moral.

Ahora bien, la *Rota Nova* fue concebida como manual didáctico dirigido fundamentalmente a los estudiantes, en este caso, de la prestigiosa escuela de San Miguel – vedada, por supuesto, a las mujeres – de la que Guido Faba era profesor¹³. ¿Para qué, entonces, incluir un modelo de carta femenina que nunca habrían de emprender sus discípulos? Desde mi punto de vista es obvio. Esencialmente, para mostrar a sus aprendices la indiscutible eficacia retórica del modelo de carta amatoria masculina que la precede y, ya de paso, introducir algún elemento lúdico que estimulase la instrucción. Desde luego, la inserción de la carta femenina ha de responder necesariamente a una realidad de la época, pues de lo contrario carecería de valor didáctico. Las damas del siglo XIII, por tanto, contestaban epistolarmente y, al menos en primera instancia, solían rechazar los requiebros de sus enamorados; pero estaban completamente ausentes en las preceptivas que debían vehicular esa, al parecer, frecuente práctica epistolar.

No obstante, ese vacío en las *artes dictandi* no impidió que las mujeres de elevado rango social adquirieran los conocimientos precisos para componer cartas no sólo con corrección, sino incluso con destreza compositiva y encantadora elocuencia¹⁴. De ello dan buena cuenta los autores cuando se apropian de la voz femenina. Basta volver los ojos al ejemplo propuesto por Faba o recordar las conmovedoras cartas que Eloísa dirigió a Abelardo, su maestro y esposo. Poco importa que tan excepcional correspondencia fuese escrita en realidad por la joven o que fuese fingida por Abelardo u otro autor

¹²“tú procura únicamente que lea una y otra vez las lindezas que le escribas. Aquella que ha consentido en leer, consentirá en responder a lo leído: esas cosas evolucionan paulatinamente y por pasos. Quizá en un principio te llegue una carta desabrida y en la que se te pida que dejes de acosarla; pero lo que ella te pide, teme que lo hagas y desea lo que no te pide: que insistas en ello;” (Ovidio, 1995: 35; I, 480-485).

¹³ Precisamente uno de los puntos que otorga mayor novedad a este *ars dictandi* es la inserción entre sus cartas de una serie de introducciones e invectivas, llenas de humor e ironía, contra los defectos de los estudiantes. (Campbell, 1969: 315-318)

¹⁴ Recuérdese que el siglo XIII vio una especial emergencia de obras didácticas destinadas a la mujer, cuya educación era, en lo fundamental, estrictamente vocacional. Proliferaron los tratados cortesanos con el objetivo esencial de preparar a las damas para que brillaran en sociedad, como los de Robert de Blois y Jacques d’Amiens. También tuvieron gran difusión los tratados de instrucción religiosa y los referidos a la conducta deseable en la esposa y a sus deberes con respecto al marido, como *Le Menagier de Paris*, *le Livre des Trois Vertus*... Sobre el tema puede consultarse Power (1979: 85-111). No debe olvidarse tampoco, la instrucción que las damas de la nobleza recibían a cargo de prestigiosos tutores. Como en el caso de Eloísa, les serían sin duda familiares obras como las *Heroidas* o como las apasionadas cartas de amistad cristiana de San Jerónimo (Dronke, 1995: 154) y (Fumagalli, 1988: 165).

posterior¹⁵, porque, incluso en este último caso, la voz autorial se esforzaría, sin duda, en mantener el básico principio epistolar de 'no ficcionalidad', indispensable para una recepción verosímil de los textos. De manera que puede concluirse que, al menos en el ámbito afectivo, había buenas epistológrafas en la Edad Media, y que lo eran, no 'por', sino 'a pesar de' la tratadística dictaminal.

Durante la primera mitad del siglo XVI aparecieron dos concepciones retóricas opuestas. Por un lado, la corriente clasicista, de inspiración ciceroniana, defendía el estilo humilde, sencillo y espontáneo (Rice, 1999: 415-416; Ward, 1999 y López Grigera, 1994: 51-53). Conoció una doble realización, más llana y familiar en Vives, más retórica en Erasmo (Martín Baños, 2005a: 303-359 y 2005b). Por contra, el movimiento elocucionista —llevado a su máxima expresión por Petrus Ramus— propugnaba el desarrollo de un lenguaje artístico, cuyo principio estructurador no fuera el contenido sino la forma, y alentaba el cultivo de una exquisita *elocutio*, en consonancia siempre con el decoro (Monfasani, 1999 y López Grigera, 1994: 55-56; 69-93 y 108-111). El elocucionismo arraigó muy pronto entre un público cortesano que identificaba esta tendencia retórica con la elegancia, el orden y la cortesía.

Por supuesto, la dúplice interpretación de la elocuencia determinó también una doble concepción de la epistolaridad, manifestada directamente en los formularios de cartas. Este tipo de manuales, con extensos y variados repertorios de modelos, se multiplican hacia la mitad del siglo XVI y se ven implicados en la polémica del momento, de la cual, por otra parte, participan. La publicación de *El Cortesano* de Castiglione contribuye también al éxito de estas obras, puesto que el ideal del perfecto cortesano concuerda en muchos aspectos con el del buen secretario¹⁶. De esta manera, los manuales epistolares, dirigidos en un principio a profesionales especializados y a unos pocos eruditos, son ávidamente consumidos hacia la mitad del XVI por un público más amplio, que no precisa ya dominar la lengua latina (Dûchene, 1978: 978 y Chartier, 1993: 284-314). La carta, considerada anteriormente realización de la retórica discursiva, se transforma ahora, además, en una manifestación inmediata y externa de la civilidad. En cierto aspecto, los nuevos formularios están muy próximos a los manuales de cortesía y saber vivir (Castillo Gómez, 2002: 89). Incluso los títulos denuncian esta relación entre arte epistolar y buenas maneras. Buen ejemplo de ello es el manual francés de Pierre Habert, cuya edición princeps apareció en París en 1575: *Le Miroir de vertu et chemin de bien vivre, contenant plusieurs belles histoires par quatrains et distiques moraux, le tout par alphabet, avec le style de composer toutes sortes de lettres missives, quittances et promesses, la ponctuation et accents de la langue française, l'instruction et secrets de l'art d'écriture* (Bray, 1967: 10-11).

En este entramado de búsqueda humanista de sencillez, por un lado, y de anhelo cortesano de distinción social, por otro, nace la obra que me interesa analizar: el

¹⁵ Sobre la polémica autoría de las cartas pueden consultarse Benton (1975); Monfrin (1979) y Silvestre (1985). Podría, tal vez, pensarse que la joven aprendió el arte epistolar del propio Abelardo, pero Peter Dronke (1995: 157-160) demostró lo contrario, basándose en el novedoso uso del *cursus tardus*.

¹⁶ Sobre su incidencia en la tratadística epistolar, véanse Marín Pina (1988: 21) y Lafaye (1984: 248).

Primero Libro de cartas mensageras, en estilo Cortesano, para diuersos fines y propositos con los titulos y cortesias que se vsan en todos los estados, de Gaspar de Texeda¹⁷. La singularidad y la especial relevancia epistolográfica del formulario justifican suficientemente su estudio: estamos no sólo ante el primer manual epistolar español compuesto en lengua vernácula¹⁸, sino ante uno de los primeros, mejores y más completos tratados impresos en Europa (Guillén, 1998: 182)¹⁹.

3. LA 'COSA NUEVA' DE GASPAR DE TEXEDA

Conocemos tres impresiones del *Primero Libro* (1547, 1549 y 1553) que presentan diferencias significativas en sus correspondientes repertorios de cartas. Así junto a ejemplos epistolares presentados ya en la impresión de 1547, aparecen otros nuevos en las siguientes, lo que denuncia una constante adaptación del autor a modas y modos epistolares. Entre ambas reediciones (1549 y 1553), el autor dio a la imprenta una segunda parte del libro, que tituló *Segundo libro de cartas mensageras, en estilo cortesano, a infinitos propositos. Con las diferencias de cortesias y sobre escriptos que se usan* (Valladolid, Sebastián Martínez, 1552). Habitualmente la crítica ha prestado escasa atención a esta 'continuación', probablemente por juzgarla bastante similar al *Primero Libro* (González de Amezúa, 1989: 222). Sin embargo, los ejemplos propuestos por el autor son nuevos e ilustran también un abanico tipológico y compositivo diferente.

El formulario de cartas de Texeda ha tenido que soportar otros avatares además de la relativa inaccesibilidad de sus diferentes versiones y de la evidente confusión en torno al contenido de las mismas. Basándose exclusivamente en las cartas amatorias que constituyen la última parte del extenso *Libro*, los investigadores han obviado la relevancia epistolográfica del manual, destacando, por contra, su valor literario. Los treinta y nueve ejemplos que conforman la sección final de cartas "graciosas, amorosas y de burlas" sirven a menudo a la crítica para sentenciar el conjunto entero de la obra (344 cartas), considerada poco 'seria' a causa de su gran similitud con las epístolas insertas en la ficción sentimental (Ynduráin, 1988a: 490-491 y 1988b: 64-66; Guillén, 1998: 183 y Vigier, 1984: 254). Como ya señalé en otro lugar (Navarro, 2010), el misceláneo formulario de Texeda se adscribe a una corriente estilística de tintes elocucionistas —la cortesana—, en contraposición a la humanista, en sus vertientes erasmiana o vivesiana, preconizada por los secretarios profesionales. La valoración

¹⁷ En la actualidad estoy preparando el estudio y edición crítica de la obra de Gaspar de Texeda. Las citas proceden de la impresión de Valladolid, 1553, conservada en la Hispanic Society of America. Soy responsable de la transcripción del texto. Actuó mínimamente sobre él: regularizo el uso vocálico de *u* y el consonántico de *v*, no discernibles en el texto, resuelvo abreviaturas, puntúo y acentúo según las normas actuales para facilitar la lectura. En los demás casos, mantengo cuantas peculiaridades gráficas presenta el original.

¹⁸ En latín le preceden el *Dictaminis Epithalamium* de Juan Gil de Zamora, compuesto hacia 1277, y el *De componendis epistolis* que, escrito alrededor de 1485 por Fernando Manzanares, se publicó en 1488.

¹⁹ Tras los italianos *Soprascritti ed introscritti di lettere* (1480) y el *Formulario di epistole volgare missive e responsive et altri fiori de ornati parlamenti* (1485) atribuido a Bartolomeo Miniatore y el francés *Le grant et vray art de pleine rhétorique* (1521) de Pierre Fabri; según señalan Castillo Gómez (2002: 88) y Martín Baños (2005: 453-454).

peyorativa del manual no se desprende de un estudio técnico riguroso del repertorio, sino tan sólo de la apropiación anacrónica de prejuicios consolidados ya en el siglo XVI por epistológrafos rivales de Texeda que reivindicaban la legitimización del oficio y reclamaban la exclusividad profesional (Martín Baños, 2005: 479-486).

3.1 Tipología epistolar en femenino

En el *Primero Libro de cartas mensageras* se diferencian claramente tres secciones. La primera, bastante breve, está encaminada a enseñar "La orden que se tiene en esto de los títulos y cortesías" (ff. II v- VII v). Ésta es una parte protocolaria, de carácter formulario, que se repite en muchos tratados. Sin embargo, el de Texeda presenta ya un interés particular, porque incorpora también –aunque en reducido número– los tratamientos adecuados a mujeres de diferentes estados. Según el uso afianzado en la época, alterna para ellas criterios de rango social y de parentesco lo que, naturalmente, no ocurre en los casos masculinos. Expone las cortesías correspondientes "A la reyna de Ungria" (f. III r), a la "Reyna de Portugal", "De un grande a la reyna de Francia" (f. III v) y a las "mugeres de cavalleros" (f. IIII v). Afecta al estado mujeril, además, la única regla general que el autor proporciona en este apartado: "A Señores estrangeros y a mugeres siempre se les ha de escrevir con acrecentada cortesía" (f. IIII r). Mucho más relevantes son las dos observaciones que Texeda añade casi al final ya de la sección:

Quando una señora moça es huérfana de padre y escribe a tío o deudo o gran señor amigo de sus padres, ha de poner al cabo del sobrescripto, después del título, etc.: 'Mi señor y mi padre'. [...] Las señoras viudas, en Castilla, después de firmada la carta que escriben, passan una raya de tinta por su nombre borrándole. En señal de soledad y tristeza. (f. VI v)²⁰.

Es evidente que estas indicaciones pueden servir al secretario, pero más bien parecen destinadas a las propias mujeres. La declaración del autor es determinante en este sentido, pues alude explícitamente a la carta *que escriben* las viudas, no a la carta que *han mandado escribir*, ni a la carta que *les escriben*. Por otra parte, un secretario bien podría, en efecto, ordenar la carta de la joven huérfana, pero es impensable que se

²⁰ El reputado Fray Antonio de Guevara (1952: 408) se hace eco de una divertida anécdota acerca de esta peculiar manera de firmar de las viudas, en su "Letra para Mosén Rubín, valenciano y viejo, en la cual se le responde a ciertas preguntas muy notables":

Escrebíisme también que os escriba qué fué y qué se contenía en la carta de la Condesa de Consentaina, que me amostró la Reina. Lo que pasa en este caso es que, muerto el Conde de Consentaina, la señora Condesa escribió luego a los vasallos del condado una carta del pésame de la muerte de su marido, y en la firma puso lo que suelen las semejantes señoras y viudas poner; es a saber, «la triste y malaventurada Condesa», y echó dos borrones por la firma. Rescebida la carta y por los vasallos leída en su consejo, delante todos, acordaron de responder a la señora Condesa, y darle también el pésame de la muerte del Conde, su marido della y señor dellos, y parecióles que pues ella había mudado el estilo de la firma, que también ellos eran obligados de mudar el estilo de la carta, en la cual el sobre escripto dellos decía así: «A la triste y muy malaventurada nuestra Condesa de Concentaina.» Dentro de la carta, arriba, a do se pone la cortesía, decía así: «Muy magnífica y muy triste señora.» Y abaxo, a do decía «por mandado del Consejo, justicia y regidores», estaban dados tres rasgones muy borrados; de manera que al tenor de como les escribieron, respondieron. Estaba la señora Condesa muy corrida y muy graciosa en decirme a mí que quisiera ella que fuera por yerro de uno, y no, como fué, con el parecer de todos.

hiciera cargo de la firma de la viuda²¹. Por tanto, las mujeres representadas por Texeda en su *Libro*, escriben cartas: no sólo respuestas, no sólo cartas de amor. Escriben cartas, en general. Y son mujeres que quieren aprender a hacerlo mejor, esto es, ‘en estilo cortesano’. Por primera vez, las damas castellanas cuentan con un material lúdico-didáctico del que pueden servirse y en el que se contemplan, al menos, algunas de sus necesidades epistolográficas.

El resto del *Libro* – salvo un folio y medio dedicado a los “Avisos para cartas”, del que me ocuparé al final – se reserva al repertorio de modelos de cartas. Se trata de un muestrario tremendamente asistemático y desordenado. Ningún criterio organizativo parece presidir la disposición de la mayor parte de los ejemplos. En ocasiones, el orden lógico de sucesión de las cartas cruzadas se invierte y la respuesta precede a la carta inicial que la provoca²². Por otra parte, abundan las cartas complementarias, en las que diferentes interlocutores aportan su punto de vista sobre un único asunto epistolar o, a veces, sobre una *variatio* de ese asunto²³. Sin embargo, el incipiente perspectivismo ensayado por Texeda se malogra en gran medida, debido a la gran dispersión de los modelos dentro del repertorio. A esta complejidad se añade la alternancia de cartas que evidencian un buen uso epistolar con otras que, como señalaba Torquemada (1970: 69), no “açiertan a escrevir cosas que no sean bien diferentes de las que por ellas se escriben”. Es probable que Texeda ensaye en ellas el valor didáctico del contra-ejemplo o simplemente la burla²⁴. Sin embargo, un lector poco familiarizado con el género bien podría sentirse desorientado. El resultado de esta caprichosa disposición es bastante caótico, aunque creo que deliberado por parte de Texeda. La falta de sistematización subsana el habitual tedio de estos manuales y obliga al lector a conducirse por el formulario como por un laberinto, constantemente alerta para descubrir el fino hilo que el taimado autor va tendiendo de carta en carta, e incluso dentro de una misma carta²⁵.

²¹ Incluso en las cartas dictadas o escritas por terceros, el remitente ha de firmar de puño y letra. Téngase presente que la única función de tal elemento epistolar es la autenticación del escrito.

²² Las cartas cruzadas que figuran en el formulario de Texeda son escasas. En general, son cartas consecutivas (v. gr., ff. CXXIX r-CXXIX v), pero hay algún caso de alteración secuencial (v. gr., ff. CVIII v-CIX v); e incluso de duplicación (v. gr., ff. CXXX v-CXXXI r), (f. CXXXII v) y (f. CXXXIII v-CXXXV r).

²³ O bien se refieren a circunstancias similares sin constituir propiamente un proceso de cartas. Así ocurre con las cinco cartas relativas a corresponsales presos, tan distantes unas de otras que el lector se ve obligado constantemente a retroceder en su lectura (v. gr. f. XIII r-XIII v), (f. XLIII v-XLIII r), (f. LII r-LII v), (f. LXIX r-LXIX v), (f. CXX v-CXXI r) y (f. CXX v). Ejemplos similares se multiplican a lo largo del formulario.

²⁴ Algunas cartas son efectivamente incorrectas, como la inadecuada consolatoria “de una señora moça consolando a otra por la muerte de su padre”: en ella la remitente no sólo no da consuelo alguno a la penada huérfana sino que lo exige para sí. Con todo, Texeda proporciona en el cuerpo de la carta claves suficientemente irónicas, que no pasarían inadvertidas al lector medio: “así como yo la recibo de ver que no hago lo que devo.” (f. LXXXV r). Mucho más evidente resulta la burla en la carta de recomendación “de una muger a un juez”: “Para daros que reyr con esta mi nueva manera de favorecer al portador, avéys de saber que los que interceden por alguno suelen aprovecharse de loalle y encarecer las muchas obligaciones que le tienen. Y que haré lo contrario porque le quiero mal de muerte y no puedo velle de mis ojos, porque nunca hizo cosa buena, sino malas y vergonzosas para todo su linage. Con todo eso tengo de rogaros por él” (f. XCVI r)

²⁵ Así, por ejemplo, el uso de idénticas expresiones en cartas diferentes puede hacer sospechar al lector que está ante la misma remitente (v. gr., ff. CXXX r-v y LXXV r-v).

Por supuesto, no sería ésta una tarea grata para el secretario profesional, interesado exclusivamente por la técnica del oficio de escribir cartas, pero sí lo sería en cambio, y mucho, para cuantos gozasen con los acertijos y los juegos de ingenio, tan en boga en la corte.

El *Libro de cartas mensageras* cuenta con 344 cartas²⁶. De ellas 120 corresponden a cartas en las que los dos o, al menos, uno de los corresponsales pertenecen al sexo femenino. Un nada despreciable 35%. El porcentaje se amplía considerablemente si sumamos las veintidós cartas masculinas cuyo asunto fundamental es la mujer o alguna cuestión directamente relacionada con ella²⁷. En total, 142 modelos epistolares ofrecidos por Texeda imitan la voz y/o la imagen femenina, lo que representa un significativo 41,2%. El aumento experimentado por los ejemplos de cartas femeninas con respecto a la tratadística epistolar anterior es, por tanto, notable.

La proporción de epistológrafas se incrementa cuantiosamente en los folios finales, donde Texeda ensaya el único conato clasificatorio de toda la obra: "De aquí adelante serán algunas cartas graciosas, amorosas y de burlar, para descansar el trabajo de las que de veras dexamos atrás" (f. CXXIII r). Asigna a este apartado 39 modelos de cartas, de los que sólo uno presenta remitente y destinatario masculinos (f. CXLII r-v). En todos los casos restantes, encontramos o una remitente femenina (12 cartas), o una destinataria femenina (12 cartas), o bien las dos cosas (14 cartas). La tratadística epistolar de finales del siglo XV había inaugurado la tendencia a desterrar de los manuales la carta amatoria, por considerarla incumbencia exclusiva de oradores y poetas²⁸. Ningún secretario que se preciase iba a incluirla durante el siglo XVI en sus tratados²⁹. Pero Texeda no es propiamente un secretario, es un cortesano erudito, y no quiere prescindir en su obra de un tipo de correspondencia tan demandada — y tan ejercitada — en su círculo social. Damas y caballeros habían hecho de este tipo de intercambio epistolar su distracción y su divertimento cotidiano. Por tanto, las cartas se escribían, se enviaban y se leían lúdicamente dentro de un ritual social firmemente afianzado. En consecuencia, Texeda introduce los modelos de cartas graciosas y

²⁶ El rubro que encabeza la tabla menciona 360 cartas, pero no es exacto. Hay también algunas omisiones y errores de correspondencia en la enumeración de cartas que ofrece la tabla, así aparecen dos cartas incompletas (ff. CXXXVI r-CXXXVII v).

²⁷ Estas cartas pueden agruparse en seis tipos bien diferenciados: las de casamientos, consolatorias, de parabién por boda y por nacimiento, de recomendación, admonitorias y noticiera.

²⁸ Así lo expresaban, entre otros, Nicolás Perotti y Fernando Manzanares en las secciones de idéntico título —*De componendis epistolis*— de sus respectivos tratados (Perotti, 1484: f. k iiiv y Manzanares, ca. 1488: f. c viir).

²⁹ Así, por ejemplo, Juan de Yciar se niega a introducir el tipo en su *Estilo*. Tampoco Antonio de Torquemada teoriza sobre la carta amatoria en su *Manual*. Sin embargo, ni uno ni otro excluyen por completo de sus obras este tipo de carta. En la respuesta de Yciar (1552: f. d III v- d III r) "A un amigo que le rogó le ordenase una carta de amores...", el autor se excusa diciéndole que le envía sólo los primeros renglones de la carta amatoria, aunque éstos no aparecen en la carta-modelo. Advierte al amigo del peligro que supone para la salvación del alma este tipo de escritos. Por su parte, asegura Torquemada (1970: 76): "haze mucho al caso que vn secretario [...], y también que no se le pase por alto el ordenar vna carta de amores".

amatorias no sólo para amenizar su formulario, sino también para enseñar a escribir, según el gusto cortesano, este tipo de cartas.

Verdaderamente son muy numerosas las cartas amatorias que nuestro autor hace escribir y recibir a sus epistológrafas (21 cartas). La presencia femenina en este ámbito no supone, como sabemos, ninguna novedad. La innovación texediana radica en la multiplicidad de subtipos amatorios presentados. Hay varios modelos de carta de queja amorosa y de reproche. Son ejemplos bastante particulares, no exentos de ironía:

-La carta de una “desposada en secreto”, bastante ingenua, a su enamorado, reclamándole que cumpla la palabra dada y censurándole el secreto con que prepara su partida (f. CXXIX r).

-Otra “desposada en secreto”, en cambio, envía una enojada carta de reproche a su desenamorado, tibio y desleal amante como respuesta a otra, al parecer de ruptura, enviada por él. En su escrito, la mujer reproduce de manera literal muchos de los tópicos amatorios esgrimidos habitualmente por los enamorados, para constatar fehacientemente que son sólo engaños y mentiras. La ironía se acentúa cuando la propia mujer traicionada confiesa cándidamente su liviandad: “Acordaos crudelísimo esposo mío que os di mi libertad sin costaros una lágrima” (ff. CXLIII v-CXLIII r).

-Atípica también resulta la carta “De una dama quejándose de la ingratitud de uno”. En ella se recrea el tradicional *topos* de la *crudelitas* femenina, pero invirtiendo absolutamente los términos: “ingratísimo señor, que me atormenta muchas la pena de no poder dexar de quereros, [...] llamados crudelísimo con tanta razón como tengo. [...] contra la tibieza y resistencia del amor de vuestro corazón villano τ duro, (ff. CXLII v-CXLIII r)

No falta tampoco alguna airada carta de rechazo como la escrita por “una señora bien casada y perseguida” a un incómodo amador, ni la de reafirmación amorosa en la distancia “de una señora, respondiendo a una carta en que le dezían muchos regalos y consuelos de una partida”:

Aunque cierto pensastes de quitármelos con los regalos de la carta, tened por cierto que en lugar de hazer efeto, viérades abrasarme viva del fuego del amor y mi deseo, [...] De no averme visto a la partida, ni tenemos culpa vos ni yo ni la fortuna, sino mi desdicha que no quiso dexarme gozar del breve contentamiento que me diera vuesa vista. Y si vos me mandays que escriba de contino, de contino os pido que me escrivays sin dexar la pluma de la mano, porque si allá pueden dar algún refrigerio mis cartas, por acá no podemos bivir sin el que se recibe de las vuestras... (ff. CXXXII r-CXXXII v)

Las cartas de amor petitorias femeninas están igualmente bien representadas en el *Libro*. Encontramos desde una vehemente petición de regreso del amado ausente, a la manera de las *Heroidas* ovidianas, “de una donzella mal herida”³⁰, hasta dos insólitas cartas de petición de matrimonio. Una, como resultado de un previo asedio masculino,

³⁰ “ningún peligro tengo tan grande como dexar de veros y así os suplico que recebida ésta, partays a tomar la possession de las llaves y fortalezas que nunca pudo ser tomada por hambre ni por guerra ni por otro ningún ingenio de quantos intentaron para ello, hasta que el amor le puso un fuego, que no se matará sino con veros.” (ff. CXXX r-CXXX v)

“De una donxella traçando de casarse con uno que la siguió mucho tiempo”: “que escrivola [esta carta] para deziros mi voluntad, que está para serviros y ser vuestra muger y lo terné por tan buena dicha como le es averme conservado para dar en este fin” (f. CXXXI r). Otra, “Amorosa de una donzella tratando de casarse con un cavallero”, fruto de la osadía, o tal vez de la necesidad, femenina:

Quanto menos conviene a una muger el maleficio que hago de escreviros no siendo requerida para ello, merezco mejor que no se me niegue lo que pidiere. Y aun sin esto, se puede creer que pues con ello traspaso los límites de la razón y honestidad que se deve tener, que assí deve ser gran cosa la causa de cometer el delito. Atribuyámoslo al amoroso fuego (ff. CXXXVIII v-CXXXV r).

Tal y como expresa la propia remitente es éste un escrito excepcional, pues es la mujer quien toma la iniciativa del requerimiento amoroso. En realidad, sólo la rúbrica que antecede al modelo concreta el carácter de la demanda de la doncella, puesto que la petición de matrimonio propiamente dicha se delega prudentemente en la mensajera, quien completará de forma oral la carta entregada: “La mensajera dirá la intención que me hizo requeriros, a la qual daréys entero crédito, sabido que el negocio se pide para servicio de Dios, el qual os guarde y prospere, etc.” (f. CXXXV r). Texeda presenta incluso un sucinto ejemplo de carta de citación, en la que “una señora muy herida” concierta su encuentro con el enamorado, quizá a causa de su próxima reclusión conventual: “y venid a ver mi muerte con toda la crueldad que quisiéredes, que [...], con veros a mi partida, será menor dolor la despedida.” (ff. CXXXV v- CXXXVI r).

Junto a este nutrido conjunto de cartas de amor, Texeda sitúa otro igualmente abundante en ejemplos femeninos: las graciosas o de burlas (21 cartas). Los modelos jocosos aparecen repartidos por todo el formulario, y no confinados en la sección final, como podría concluirse de la rúbrica que la encabeza. Destacan esencialmente tres subtipos. Hay cartas donosas y de pullas, relativas a cuestiones de ámbito matrimonial, algunas todavía de actualidad, como la carta “de una dama a otra rezién casada discantando algunos tiros de la suegra”: “Dízenme que tomastes una suegra muy donosa que no sabe hazeros a sus mañas, y que sin esto parece hija de la mala hambre de Sevilla, con otras calidades y miserias que remito a la esperiencia, tened paciencia” (f. CXXIII r- v). O la carta donosa “de una dama cortesana a otra diziendo los milindres de una señora casada, toda de marfil y de alfeñique”, que es en realidad un cuentito misógino (ff. CXLVIII r- CXLVI v). Otro subtipo de carta graciosa corresponde a las cartas etiológicas de burlas, bien dirimiendo una *quaestio* amorosa, como la “De una cortesana a otra, respondiéndole a una carta donde preguntó cuál hera mayor amor: el de la biuda o el de la casada o donzella” (ff. CXXVIII r- CXXVIII v); bien exponiendo casos concretos de amor, como la incompleta carta “sobre cierta invención de dos cavalleros desesperados porque se les desposó una señora que servían”. Finalmente, hay en el formulario cartas graciosas de pasatiempo, que proporcionan a las damas toda clase de noticias divertidas y de juegos de ingenio. Así la “De una señora a otra, desde unos baños diziéndole cómo avían perdido [las aguas] su propia naturaleza” volviéndose frías y saladas a causa de la presencia del gafe de un necio (ff. C v-CI r); o la de “una dama a otra con ciertos motes” grabados en la medalla del retrato de una

dama (f. XCVII r-v); o la “De una señora moça a otra sobre una carta graciosa” (ff. LXXV v-LXXVI r).

Frente al divertimento y a la alegría, se sitúa el ritual social de la condolencia, representado por un número ligeramente superior de cartas consolatorias (22). La inmensa mayoría de ellas son pésames por fallecimientos: “De una donzella consolando a otra por la muerte de un hermano muy querido” (ff. XCVII v- XCVIII r); “De una señora a otra, consolándola por la muerte de una hija muy querida” (f. CI r) o “De una señora a otra, consolándola por la muerte de su marido” (ff. LXX v-LXXI r). Las consolatorias de Texeda esbozan, por lo general, los tópicos más comunes del género, como el elogio de las virtudes –en especial las cristianas– del difunto, la consideración de la vida como mero tránsito o la aceptación de la voluntad divina. Hay, no obstante, algún caso aislado de consolación por pérdidas de otro tipo, como el ejemplo “De una señora moça a un tío suyo que le escribió cierta desgracia en que se le perdió quanto tenía”, en la que se alterna consuelo y ofrecimiento:

Y así no sé qué dezir sin suplicar a vuestra merced se sirva de lo que yo tuviere, que tan suyo es como de quien me lo dio, τ se aproveche de la prudencia para considerar que debaxo del sol no ay cosa tan firme que qualquier golpe no la derribe, quanto más la braveza de los que vuestra merced a recebido unos tras otros. Bendigamos al Señor que lo tuvo por bien. “Quia virtus in infirmitate, id est in tribulatione perficitur”, assí como sabemos que vienen para mayor prueba de los buenos y para dalles mayores premios y hazellos mejores, como espero en el que vuestra merced lo sabrá muy bien considerar para consuelo deste trabajo. (ff. LXXXIII v-LXXXIII r)

El abanico de tipos epistolares que Texeda prepara para instruir y deleitar a las mujeres epistológrafas de su época es todavía más rico y variado. Dejando al margen lo que podríamos considerar ‘géneros de moda’, esto es, la carta amatoria y la consolatoria, encontramos otras clases de carta numéricamente bien representadas. Las cartas laudatorias femeninas (8 en total) ensalzan esencialmente las cualidades morales y las virtudes de sus destinatarias. Por ejemplo, la humilde respuesta “De una monja a otra mucho su amiga, respondiéndole a una carta graciosa, y espiritual, en que la loava infinito” (f. LXXXI r-v); o el vehemente elogio “De una señora a otra”, “la más excelente muger de toda Castilla” alabando “tan lindo ingenio y juyzio” y tanta “llaneza τ humanidad” (f. CVII r-v). Es especialmente llamativa la carta de encarecimiento con la que una señora publicita las virtudes domésticas de una joven casadera, loándola “de diligente, gran casera y hazendosa, al que la pide por muger” (ff. CV v-CVI r).

Los ejemplos femeninos de cartas reprovivas figuran en el muestrario también en igual número (8 cartas). Entre las mujeres, la reprobación adopta a veces un tono lúdico-amistoso que deriva hacia la carta graciosa, con la cual puede llegar a confluir, como en el caso de la carta “de una señora a otra, reprehendiéndola porque le dixeron que avía dicho mal de la poesía”:

en memoria de la honrra que merecen los poetas, y no de la que vuestra merced me dizen que les haze. Y por eso buelvo a pedirlos que los bolváys en el estado que tuvieron, si no queréys que digamos que tenéys el gusto dañado, (f. XXXVI r)

O la divertida amonestación que una dama dirige “a una gran señora, su amiga, reprehendiéndole mucho aver despedido la música a intercesión de un ydiota que la convirtió que la dexasse”: “La música vino a quejarse de vuestra señoría con mil cuentos de lágrimas por avella despedido,[...] a contemplación de un hombre que ayer dexó de correr tras el arado [...], no puedo dexar de castigar el juyzio de vuestra señoría.” (ff. XVIII v-XIX r).

En cambio, la amonestación es desabrida cuando se trata de asuntos amorosos y, generalmente, corre a cargo de mujeres de edad, así en “De una vieja castigando a una moça que se guarde mucho de los ojos de los hombres” (f. CV r):

Dizenme que tenéys tan lindos cabellos como de oro y que os preciáys dellos y de la braveza de la presunción y fantasía, de manera que os a de pesar infinito quando viéredes que se tornan de plata. Por mi amor que os escondáys de los ojos de los hombres porque son como los del basilisco, que súbito matan con la vista, en especial a las donzellas mal acordadas que hazen aparato de sí mismas. (f. CV r).

El tono es igualmente brusco cuando es preciso corregir una conducta inadecuada, como en el ejemplo “De una señora vieja a otra moça, castigándole de cruel y murmuradora” (f. CVI r-v):

me dizen que soys crudelíssima por extremo [...], con esto y con que también tomáys pasatiempo de murmurar y juzgar, morder y tasar, todo lo que se os antoja como si no fuese una de las mayores ofensas que se usan en el mundo. Por amor de Dios, que dexéys esos defetos que son muy malos en las mugeres y péssimos en las donzellas. (f. CVI r).

La acritud se exagera en el único modelo de carta reprensiva dirigido por un hombre a una mujer, la “De un cortesano a una dama diziéndole que no son ligítimas las excusas que tienen para no escrevillle” (ff. XCVIII v-XCIX r), cuyo exordio presenta un tono irascible e injuriante³¹:

Con quanta priesa tiene vuestra merced en componer excusas y mentiras para no responder a mis cartas, no ha sido parte para que no las tengamos por bastardas y mal adereçadas, porque si fueran ligítimas tovieran otro lustre más colorado. (f. XCVIII v)

También las cartas admonitorias atribuidas a mujeres epistológrafas –menos numerosas, 3 ejemplos– pretenden encauzar el comportamiento femenino o resolver sus incertidumbres, pero se diferencian de las anteriores, naturalmente, por su tono conciliador:

Aunque vuestra merced no quiere dar a nadie ninguna parte de sus descontentos, no podemos dexar de tomalla vuestras servidoras tan grande como la que yo me tengo después que supe no sé qué nueva manera de murmuración de ciertas mugeres que lo tienen por oficio. Ya vuestra merced sabe que no se pueden refrenar las lenguas y que Platón, con todo lo que supo, no pudo valerse [...] Assí que, señora, vuestra merced no se fatigue tan por extremo como me dizen, siendo la querella tan vieja y tan ygual entre buenos y malos (“De una señora a otra muy quexosa de que murmuravan della”; ff. CVII v-CVIII r)

Las cartas de queja o agravio (8 modelos), por su parte, están recreadas en gran medida sobre el *topos* de la falta de reciprocidad epistolar. A veces éste sustenta acusaciones más graves, como en la carta “De una señora muy enojada a un grande,

³¹ No obstante, la carta parece incluirse en los juegos y pullas amatorias, pues el cortesano acaba confesándose “encantado” por la maltratada cartita.

quexándose de no avelle querido hazer cierta merced ni responder a sus cartas” (f. LXXVIII r-v): “Con mucho deseo esperaba la respuesta de mi carta. Y la esperara toda mi vida, con pensar que los negocios no davan lugar a responderme tan presto” (f. LXXVIII r). En otras ocasiones la petición de intercambio epistolar es el objetivo esencial del envío. La carta permite, por ejemplo, traspasar “los límites de hierro” del encerramiento que sufren las religiosas, como en la carta “Graciosa de una monja a otra señora casada, quexándose que no la escribe”:

Pues que no hago cuenta de mi vida quando no me la da vuestra merced con la dulçura de sus cartas, no haré mucho en morir en la demanda por la cosa del mundo que más me deleyta y aplaze, tanto que si pudiesse mostrallo con el afecto que merece vuesa grandeza, traspasaría los límites de hierro que me tienen atajada para sólo cumplir con mi deseo. Suplico a vuestra merced que assí como sabe que es imposible lo que pido, me haga merced de pasallos vuestra merced con la braveza de sus cartas... (f. LXXV r-v)

El motivo se revela, incluso, tema especialmente apto para donosas ironías, provocando la hilaridad del lector. Así ocurre en el ejemplo “de una señora demandando la palabra a uno que no la cumple”:

Muchos días ha que estoy esperando alguna de las cartas que prometistes escrevirme y por otra parte lo echo a que devéys de escrevir y hablar conmigo en silencio, como los ángeles, sino que yo no devo tener el espíritu purgado para entenderos. Si no es algo desto, y es que devéys estar trasferido en ymaginar las formas circulares de los cielos, acordaos de mí (f. XCIX r-v).

Aunque menos numerosas, no faltan tampoco las mofas entre amigas sobre agravios personales como la carta “Graciosa de una donzella a otra que la motejó de mal acomplecionada” (ff. CIX v-CX r).

Dado que generalmente la recriminación suscita una carta excusatoria o de justificación como respuesta, Gaspar de Texeda no olvida incluir entre sus cartas femeninas alguna muestra del tipo (7 cartas). Unas evidencian la familiaridad existente entre las corresponsales (“De una señora a otra, respondiéndole a ciertas lástimas que le escribió”; f. LXIX v), en tanto que otras son réplicas – más o menos ingeniosas – a las correspondientes quejas por negligencia en el trato epistolar, como la “Escusación verdadera de una señora, por no aver podido responder a otra” debido a “una dolencia muy enojosa” (f. LXXXVI r), o la divertida carta “De una señora, a un cortesano, respondiéndole con pocos renglones a muchas cartas”:

Yo devo respuesta a dozientas mil cartas y mercedes que me avéys hecho. Por la falta de mi diligencia y por la mucha sobra de la vuestra, quiero barajallas todas y responder a río buelto. La primera vino llena de nuevas que me dieron mucho plazer. La segunda, de agradecimiento por lo que escreví al señor cardenal. La tercera y las demás, vos lo sabéys mejor que yo, (f. XCIX r)

Las cartas de cumplimiento constituyen el noveno grupo de modelos que pueden diferenciarse en el *Primero Libro* de Texeda. En realidad, reúno bajo esta denominación cinco subtipos epistolares bien delimitados que cuentan, todos ellos, con variantes femeninas en el repertorio:

-Cartas sobre casamientos (7 casos). Buen ejemplo de ellas son la “de una dama agradeciendo a un señor cierto negocio de casamiento” (f. CII r); o la “De un ciudadano a una señora, persuadiéndola que se haga cierto casamiento por industria de la otra

parte": "Dízenme que se ha tratado con vuestra merced cierto casamiento para la señora fulana, por parte de fulano, de quien agora he sido requerido que suplique a vuestra merced se concluya" (f. LIII v). Algunas son a su vez cartas graciosas, como la que dirige "una gran casamentera a una señora, diziéndole que le tiene un gentil marido para su hija" muy habilidoso y dispuesto, pero pobre (f. CX v).

-De agradecimiento (6 cartas): entre ellas la de una monja a "una señora casada, agradeciéndole un presente de vidrio" (f. LXXXVII r); y la "De una señora a una donzella famosísima labradora, agradeciéndole ciertas labores" (f. LXXVII r-v), cuyo efusivo elogio exordial parece anunciar más bien una carta laudatoria.

-Cartas de parabién o felicitación (3 ejemplos), unas veces, por matrimonio como la "Graciosa manera de dar el parabién de una señora a otra que tuvo muy buena ventura en casar" (f. CIII r), y la que bien podría ser respuesta de ésta, la carta "De una rezién casada a otra su amiga que le escribió el parabién" (ff. CXIX v-CXX r). Otras, por profesar en una orden religiosa, como la escrita por una señora vieja "alegrándose mucho de ver que una donzella huérfana, su afecionada, tomó el ábito de religión" (ff. XXI v-XXII r).

-Cartas de presentación para establecer conocimiento (2 casos): "Graciosa de una señora a otra, respondiendo a una en que començaron a conocerse" (f. LXXVII r) y "Graciosa carta de una señora casada a una monja, ronceándose con ella en respuesta de la primera carta que le escribió en su vida" (f. LXXIII r-v).

-Finalmente, entre las cartas de cumplimiento femeninas, hay sólo un ejemplo de invitación o carta de visitación, la "De una señora a otra, rogándole que se viniese a holgar con ella en una huerta y que reprendiese la embidia de su hermana"³²:

Porque no puedo gozar del plazer donde vuestra merced no se halla, ni vuestra merced dexar de venir a gozalle conmigo, en viendo que soys la mayor y mejor parte de mí misma, a la hora que éste mío llegare, se aderece vuestra merced para otro día que llegará mi carro con sus feroces cavallos, tan velocísimos como los del enamorado de Atalanta, y vuestra merced se venga bolando a holgar en el jardín que tiene grandísimo número de frutas y plantas dedicadas a muchas personas honrradas, (ff. CVI v-CVII r)

Además de estas cartas de cumplimiento de tono familiar e íntimo, la obra de Texeda ofrece un número relativamente alto de cartas de cumplimiento protocolarias que se pretenden escritas por mujeres. Hay tres. Son cartas con escaso contenido proposicional pero de una elevada capacidad referencial con respecto al remitente (Violi, 1999: 195), por lo que, en los sistemas patriarcales, proliferan especialmente entre los hombres. Sin embargo, a través de la pluma de Texeda una señora consuela a un grande "por la muerte de su muger". La carta empieza y concluye de manera bastante formularia, con el uso de los tópicos propios de este tipo epistolar: "Como no se puede saber dezir lo que siento el trabajo que nuestro Señor a dado en la casa de vuestra señoría, dexaré de hablar en ello, para suplicar a vuestra señoría se aproveche de su prudencia conformándose con la voluntad del que quiso llevar al cielo la mejor

³² Podría tratarse de una cartita premeditadamente anfibológica por la connotación sexual de los frutos disponibles para el disfrute de las damas (higos, manzanas, puerros, peras salvajes, rábanos y lechugas).

cosa de la tierra.” (ff. XL v-XLI r). En otra, una madre pide “la bendición para un casamiento” ya concertado para su hijo: “Ya vuestra señoría sabe cómo el señor conde de τ yo avemos tratado de casar nuestros hijos [...], no nos falta sino la licencia y bendición de vuestra señoría” (f. LVI v). Finalmente, una tercera mujer da el parabién a su deudo por “el nacimiento de un hijo”: “Gozen vuestas mercedes del heredero y le veamos tan dichoso y prosperado, que justamente pueda suceder en el renombre que le viene.” (f. XC r).

Extraordinaria importancia merecen las tres cartas oficiales de carácter administrativo dispersas en el muestrario de Texeda, por cuanto que rebasan el reducto de la privacidad tradicionalmente reservado al estado femenino. Hay una carta de favor —eso sí, de naturaleza caritativa—, remitida por “una señora a un gran privado del rey, suplicándole que favorezca unos huérfanos” en los siguientes términos: “Y por eso me muevo a suplicar a vuestra merced le favorezca con su mucho valor y autoridad, de suerte que los pobres huérfanos no sean desamparados” (ff. LXXXVIII v-LXXXIX r). Aparece también una carta panegírica “De una dama a un príncipe, encareciéndole una victoria”. En ella predomina la técnica del sobrepujamiento, característica de tales escritos: “la victoria de vuestra señoría, mucha razón será que desde luego le vendamos por todo lo que vale, siendo la cosa del mundo más señalada, y que mejor a sabido escurecer la luz de los otros hechos pasados y famosos” (f. CXIX r). Por último, hay que señalar una carta de recomendación sobre el caso “de una criada [...] presa por un levantamiento”, escrita por “una señora biuda a un gobernador”, encomendándole “mandar mirar su justicia de manera que [la joven] no padezca [castigo] si no lo merece” (f. CXX v). Sobra decir que la correspondencia de carácter político-diplomático y las cartas eclesiásticas oficiales son tipos exclusivamente masculinos.

A la vista de lo expuesto, parece claro que con el *Primer Libro de cartas mensajeras* de Gaspar de Texeda, las mujeres del siglo XVI interesadas en la escritura epistolar pudieron, si no colmar, al menos sí mejorar sus expectativas comunicativas. Por fin, una parte del esfuerzo didáctico de un preceptista iba encaminada a orientar algún tipo de aprendizaje femenino, y no sólo a amenizar el masculino. La diversidad de ámbitos en los que Texeda ejercita a sus mujeres-remitentes es un caso excepcional en la epistolografía castellana no sólo del Renacimiento, sino incluso de épocas posteriores.

El número y la inmediatez de impresiones alcanzadas por este formulario epistolar prueba que el *Libro* obtuvo un buen recibimiento por parte del público. No creo, sin embargo, que su éxito se debiera exactamente, como sugiere Guillén (1998: 182), a que el autor supiera “aprovechar la oportunidad comercial” que ofrecía el momento. Casi simultáneamente al *Primer Libro de cartas mensajeras* de Texeda, Juan de Yciar y Antonio de Torquemada escriben también sus manuales. Sin embargo, el *Estilo de escriuir cartas mensajeras*, conoció en esta década una única edición, la de Zaragoza de 1552³³. A su vez, el *Manual de Escribientes* de Torquemada compuesto en 1552, no conoció en su época, sorprendentemente, ninguna impresión³⁴. Estoy convencida de

³³ Posteriores, y distantes en el tiempo, son las de Zaragoza, 1569; Alcalá, 1571, 1574 y 1580.

³⁴ De hecho, la primera edición de la obra data de 1970.

que en el éxito del manual de Texeda, algo tuvieron que ver —y tal vez no poco— las lectoras. No pretendo, por supuesto, sugerir que estas mujeres, deseosas de leer y escribir cartas, realizaran elección estilística de ningún tipo. Simplemente, no podían acudir a los formularios secretariales ni a los tratados de factura clasicista, a la manera del de Yciar o del de Torquemada. Éstos habían desterrado de sus páginas casi por completo la carta femenina³⁵, en consonancia con la desconfianza que la escritura de las mujeres suscitaba en los moralistas³⁶.

3.2 El 'dulce' y 'ligero' estilo epistolar de las mujeres

Queda por determinar si los modelos de cartas a los que Texeda pone voz evidencian efectivamente la pretendida superioridad de las epistológrafas que fructificó en siglos posteriores. Son varias las indicaciones estilísticas que el autor despliega en las páginas de su voluminosa obra. Una parte de estos preceptos se dan normativamente en los "Avisos de cartas" (f. VIII r-v), que preceden a los modelos. Las cartas han de componerse: "con estilo grave y amoroso, mezclándolo de manera que sea sabroso para todos los gustos. [...] Han de ser adornadas con el estilo cortesano, enemigo de la prolixidad y bastardía de vocablos ajenos, aviéndolos en esta lengua tan dulces, copiosos, graciosos y legítimos" (f. VIII r). Y, además, el secretario sabio intentará siempre ajustar sus cartas a la capacidad expresiva y a la elocuencia del ordenante, en consonancia con el decoro:

A de preciarse de conservar el auctoridad de su amo [...] Como lo podrá hazer el que supiere seguirse por la condición, prudencia y providencia del señor, contrahaziéndole su manera de hablar, proceder y negociar para que las cartas que no parezcan de palabras ajenas. (f. VIII r)

Otra fuente importante de información es la proporcionada en los propios modelos epistolares del formulario. Es cierto que las alusiones a las virtudes estilísticas que prestigian una carta son más frecuentes en la correspondencia asignada a las representantes femeninas que en la correspondencia de los varones. Hay que tener en cuenta, no obstante, que las cartas oficiales, protocolarias y de negocios no admiten semejantes digresiones y que el número de éstas debidas a la pluma masculina es sensiblemente superior. En el extremo contrario, las cartas laudatorias, amatorias, graciosas, etiológicas y de burlas son las composiciones epistolares más propicias para alardes de ingenio y destrezas elocutivas. Por tanto, son los tipos que admiten mejor

³⁵ Yciar, por ejemplo, incorpora cuatro cartas de mujeres, pero todas ellas son respuestas al modelo masculino presentado, y todas son cartas de cortesía social (ff. b v v- b vi v; e ii v- e iii v; ff. e iii v- e vi r y h v r- h vi r).

³⁶ Recuérdense las prevenciones sobre la educación de la mujer expresadas por Huarte de San Juan, fray Luis de León o el Padre Astete. Fray Juan de la Cerda, por ejemplo, en su *Libro intitulado Vida política de todos los estados de mugeres [...] en cinco tratados* (1599), explicaba: "en lo que toca a si es bien ocupar a la doncella en el ejercicio de leer y escribir, ha habido diversos pareceres. Y examinados los fundamentos de estas opiniones, parece que, aunque es bien que aprenda a leer para que rece y lea buenos y devotos libros; mas el escribir ni es necesario ni lo querría ver en las mujeres; no porque ello de suyo sea malo, sino porque tienen la ocasión en las manos de escribir billetes y responder a los que hombres livianos les envían" (citado en Porro 1995: 68). Sobre el tema es también de gran interés el estudio de Cacho (1993: 202-209).

los juicios y las réplicas del destinatario, loando o en su caso denigrando, los usos epistolares de la carta recibida. En la redacción de esta clase de cartas, como se ha dicho, predominan las escritoras.

Entre los ejemplos epistolares enviados o recibidos por mujeres, destacan cuatro cartas que aluden a cuestiones compositivas y estilísticas. Tres de ellas son remitidas por mujeres. En la respuesta “De una señora monja a otra”, se pondera la “suavísima dulçura de la lengua” usada por la destinataria en su anterior carta etiológica, aparentemente moral sobre “los enredos de la vida” (f. LXXIX r). Las otras dos cartas son laudatorias. En la “De una señora a otra, loándole mucho la gracia de sus cartas” (f. CIII r-v) podemos leer las siguientes cualidades epistolares de la destinataria:

Tiēneme tan admirada la *dulçura* de las cartas de vuesa merced que no puedo ni quiero dexar de dezir lo que devo para que por mi mano se vea como tenéys un aparato riquíssimo de palabras illustres y significantes con unos sentidos muy nuevos, y para si fuesseen comunes, un maravilloso artificio de levantallos a ser ligítimos de bastardos. También sabéys desparzir unas flores por el discurso de las cartas que parece que nacieron para sólo dalles aquel hornamento que llevan, siendo vuestras [...], todo con tan *sincera facilidad y ligereza* quanto yo lo hallo difficilíssimo, de podello dezir cómo pasa. (f. CIII v)³⁷.

En la otra laudatoria, “una muger” de la que no se especifica el rango, loa “una carta bien escripta” (f. CX r-v). La reseña, en este caso, no proporciona datos concretos sobre el mensaje recibido, sino que describe la degradación general que sufre el estilo y la composición epistolar en la época. Los términos de la descripción son muy similares a los ya usados antes por el autor en los “Avisos” y en la carta de su *alter-ego*:

no sé qué género de respuesta sea la mía, que pueda recompensallo con palabras, a lo menos de las mías. Quanto más viendo que muchas personas escriben sus cartas llenas de palabras ajenas, y vazías de niervos, sin sangre ni valor por no saber mudar, ni trasponer lo que conviene. Sin maldita la invención ni espíritu de razones, sin severidad ni gravedad de sentencias, y sin propiedad de vocablos, ni nenguna industria, mala ni buena, con que se alcança la summa perfección de las que la tienen. (f. CX r)

Sin embargo, la denostación que la misma mujer hace de “la mala lengua de otra” carece de interés retórico, pues está basada fundamentalmente en criterios morales, como “su demasiada desemboltura de lengua” o su hablar “desonesto” (f. CX r-v).

En la cuarta carta —de la que me he ocupado ya en páginas anteriores—, un cortesano reprende severamente a “una dama diziéndole que no son ligítimas las excusas que tiene para no escrevillo” (ff. XCVIII v-XCIX r). Este hombre censura las palabras “bastardas y mal adereçadas” de su corresponsal porque a sus cartas les falta el adorno retórico de las figuras, con las que “tovieran otro lustre más colorado”. Sin embargo, la crítica se modera al final del escrito, aparece entonces, de nuevo, el atributo de la dulzura:

Con todo eso he holgado infinito de conocer a la que piensa engañarme con la *dulcíssima* falacia de sus palabras, porque entiendo que su lengua tiene la nobilíssima condición de la serena, que

³⁷ El subrayado es mío, en ésta y en las citas posteriores. Entre los términos que definen el estilo epistolar femenino, realzo aquellos que coinciden con los esgrimidos por los autores de los siglos XVII-XX, mencionados en la introducción del presente trabajo.

mintiendo, burlando, maldiziendo y mal pensando, encanta y adormece, y haze lo que quiere." (ff. XCVIII v-XCIX r)

Entre el conjunto de ejemplos de cartas masculinas, sólo encontramos una que informe acerca de las características de la composición epistolar de los epistológrafos³⁸. La carta "Graciosa de un cortesano viejo a un mancebo, loándole su habilidad por una carta bien escrita" exhibe un tono indudablemente jocoso:

Recebí la postrera de tantos del presente, tan bien arrebolada que parece que se compuso con el estilo perfilado y maduro, que son dos cosas que pocas veces las vemos en un sugeto. Y así le di licencia que fuese por toda la corte, pregonando las excelencias de su dueño. Pidos por merced que sea esto unas espuelas de fuego para correr más de paso [...] porque como dize el Petrarca, que vale salir en campo si luego avéys de huyr. (f. LXXXVIII v)

La ironía vertida en este caso por el remitente se sustenta esencialmente en la impericia e inexperiencia del joven, de manera que no proporciona evidencia alguna desde una perspectiva de género.

Así pues, en el *Libro* de Texeda no se postula exactamente una superioridad compositiva ni estilística de la escritura epistolar femenina, pero sí aparecen ya algunos conceptos que se aplicarán después repetidamente a la epistolografía femenina, tales como la dulzura, la facilidad o la ligereza. Estos rasgos acabarán definiendo negativamente la escritura epistolar de las mujeres, como vimos, casi hasta el día de hoy.

4. CONCLUSIÓN

El hábil y exacto impresor colocó el reclamo publicitario 'Cosa Nueva' encabezando el frontispicio del volumen de cartas mensajeras de Gaspar de Texeda. Es ésta una definición que le corresponde en justicia. Se trata del primer formulario de cartas de la lengua castellana. Por la variedad de cartas y asuntos abordados, por la diversa extracción social de los corresponsales representados y por la desigual calidad compositiva de los modelos ofrecidos, es también el más completo que conservamos. En él conviven tonos y enfoques disonantes, en un 'sabroso' estilo 'mezclado', no siempre fácil de interpretar.

Desde la perspectiva de los estudios de género, estamos ante un manual atípico que reproduce la presencia de la mujer de cualquier rango³⁹, en su múltiple faceta de remitente, destinataria y referente del escrito epistolar. La obra de Texeda se distancia de sus predecesoras, y también de sus sucesoras, no sólo por la cantidad de modelos femeninos presentados sino, muy particularmente, por la ampliación tipológica que

³⁸ Excepción hecha de la que he denominando "carta del *alter-ego* del autor", de la que me ocupó detenidamente en Navarro (2010).

³⁹ Por las cartas texedianas pululan hijas, madres, hermanas, huérfanas, doncellas, dueñas, casadas, recién casadas, desposadas en secreto y viudas; pero también reinas, señoras ilustres, grandes señoras, señoras, damas cortesanas, monjas y criadas. Amén de infinitas 'mugeres'.

ejercitan sus epistológrafas⁴⁰. Las cualidades que harán ‘superiores’ a las escritoras de cartas de los siglos venideros se apuntan ya en este repertorio, aunque no se establece un juicio de valor claro con respecto a ellas. Por último, pese a la vorágine retórica en la que estaba inmersa la epistolografía del momento – o tal vez, gracias a ella – fue éste un formulario de cartas muy leído. Con toda probabilidad las mujeres constituyeron una parte fundamental de su público. Y no es preciso recordar que las cartas que se leen, acaban siendo las cartas que se escriben y, por supuesto, “Qui vult regnare scribat”.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.DD. (1975): *Pièrre Abélard, Pièrre le Venerable*, Paris, Colloques Internationaux du CNRS.
- Aristéneto (1999): *Cartas Eróticas*, ed. Rafael J. Gallé Cejudo, Madrid, Ediciones Clásicas.
- Benton, J. F. (1975): “Fraud, fiction and borrowing in the correspondence of Abelard and Héloïse”, en AA.DD. (1975): 469-506.
- Bickel, E. (1982): *Historia de la Literatura Romana*, Madrid, Gredos.
- Boncompagno da Signa (1996): *Rota Veneris*, ed. Paulo Garbini, Roma, Salerno.
- Bossis, M. y Porter, C. A. (dirs.) (1990): *L'épistolarité à travers les siècles. Geste de communication et/ou d'écriture: Colloque/Centre Culturel International de Cerisy la Salle France*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag.
- Bouza, F. (coord.) (2005): *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*, Madrid, Publicaciones Universidad Complutense.
- Bray, B. A. (1967): *L'art de la lettre amoureuse. Des manuals aux romans (1550-1700)*, Le Haye-Paris, Mouton.
- Cacho, M. T. (1993): “Los moldes de Pygmalión (Sobre los tratados de educación femenina en el Siglo de Oro)”, en I. M. Zavala (comp.) (1993): 177-213.
- Camargo, M. (1991): *Ars dictaminis. Ars dictandi*, Turnhout-Belgium, Brepols.
- Campbell, A. P. (1969): “The Perfection of ‘Ars Dictaminis’ in Guido Faba”, *Revue de l'Université d'Ottawa*, 39, 2 : 315-321.
- Castillo Gómez, A. (2002): “Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII”, en C. Sáez, C. y A. Castillo Gómez (eds.) (2002): 79-107.
- Castillo Gómez, A. (comp.) (1999): *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa.

⁴⁰ Así, lo constata, por ejemplo, el *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas missivas y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencia a lo Moderno. Antes impreso en la ciudad de Orihuela y ahora añadido varias curiosidades* (Gerona, 1759), que conoció múltiples reediciones durante los siglos XVII y XVIII. Esta obra contiene tan sólo 37 modelos epistolares femeninos. Las cartas escritas “por” y “para” las mujeres pertenecen a los siguientes tipos: de Pasquas, de casamientos, de pésames y amorosas (utilizo el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, ref. 2168). No cabe duda de que este repertorio evidencia una importante restricción de la práctica epistolar femenina con respecto al *Primero Libro* de Texeda.

- Chartier, R. (1993): *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial.
- Constable, G. (1976): *Letters and Letter-Collections*, Brepols, Turnhout.
- Dronke, P. (1995): *Las escritoras de la Edad Media*, Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori.
- Dûchene, R. (1978): "Lecteur de lettres", *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, 78: 977-993.
- Dûchene, R. (1990): "Le Mythe de l'épistolière: Mme de Sévigné" en M. Bossis y C. A. Porter (dirs.) (1990): 11-19.
- Étienne, J-P. y Romero, L. (coords.) (1988): *La recepción del texto literario (Coloquio Abril 1986)*, Casa de Velázquez, Universidad de Zaragoza.
- Fumagalli Beonio Brocchieri, M. (1988): *Introduzione a Abelardo*, Roma-Bari, Editori Laterza.
- García de la Concha, V. (ed.) (1988): *Academia Literaria Renacentista (V-VII). Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Ghellinck, J. de (1954): *L'essor de la littérature latine au XII siècle*, Bruxelles, Desclée de Brouwer.
- Goldsmith, E. C. (1989): "Authority, Authenticity and the Publication of Letters by Women" en E. C. Goldsmith (ed.) (1989): 46-59.
- Goldsmith, E. C. (ed.) (1989): *Writing the Female Voice. Essays on Epistolary Literature*, Boston, Northeastern University Press.
- Guevara, Fray Antonio de, ([1543] 1952): *Libro Primero de las Epístolas Familiares*, II, ed. José María de Cossío, Madrid, Aldus Artes Gráficas.
- Guillén, C. (1998): *Múltiples moradas. Ensayo de Literatura Comparada*, Barcelona, Tusquets.
- Lafaye, Jacques, "Del secretario al formulario. Decadencia del ideal humanista en España (1550-1630)", en L. Schawartz y I. Lener (eds.) (1984): 247-260.
- López Grigera, L. (1994): *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- López Grigera, L. y Redondo, A. (eds.) (1988): *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos.
- Manzanares, F. [ca. 1488]: *Flores rhetorici*, Salamanca.
- Marín Pina, M. C. (1988): "Las cartas de amor caballerescas como modelos epistolares", en J-P. Étienne y L. Romero (coords.) (1988): 11-24.
- Martín Baños, P. (2005a): *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Martín Baños, P. (2005b): "Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas", en F. Bouza (coord.) (2005): 15-30.
- Monfasani, J. (1999): "La tradición retórica bizantina y el Renacimiento", en J. J. Murphy (ed) (1999): 211-225.

- Monfrin, J. (1979): "Les lettres d'amour d'Héloïse et d'Abélard", *Le Monde*, 14 octobre, XV.
- Muñoz Martín, N. (1985): *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, Universidad de Granada.
- Murphy, J. J. (1986): *La Retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Murphy, J. J. (ed.) (1999): *La elocuencia en el Renacimiento*, Madrid, Visor Libros.
- Navarro Gala, M. J. (2010): "Debate e interacción doctrinal en las artes epistolares castellanas de mediados del XVI", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 28: 117-140.
- Nies, F. (1978): "Un genre féminin?", *Revue d'Historire Littéraire de la France*, 78: 994-1005.
- Nuevo estilo y formulario de escribir cartas missivas y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencia a lo Moderno. Antes impreso en la ciudad de Orihuela y ahora añadido varias curiosidades [1759]:* Gerona.
- Ovidio Nasón, P. (1995): *Arte de Amar. Amores*, V. Cristóbal López, V. (ed.), Barcelona, Planeta De-Agostini.
- Perotti, N. [1484]: *Rudimenta grammatices*, Venecia, Jacobo Británico de Brescia.
- Porro Herrera, M. J. (1995): *Mujer "sujeto" / mujer "objeto" en la literatura española del Siglo de Oro*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Power, E. (1979): *Mujeres medievales*, Madrid, Ediciones Encuentro.
- Rice Henderson, J. (1999): "Erasmus y el arte epistolar", en J. J. Murphy (ed.) (1999): 391-419.
- Sáez, C. y Castillo Gómez, A. (eds.) (2002): *La correspondencia en la Historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, I, Alcalá de Henares, Calambur.
- Salinas, P. ([1948] 1986): *El defensor*, Madrid, Alianza Editorial.
- Schawartz L. y Lener, I. (eds.) (1984): *Homenaje a Ana María Barrenechea*, Madrid, Castalia.
- Silvestre, H. (1985): "L'idylle d'Abélard et Héloïse: la part du roman", *Académie Royale de Belgique. Bulletin de la Classe des Lettres*, 71: 157-200.
- Sitzmann, M. (1977): "Lawrence of Aquileja and the origins of the business letter", *American Benedictine Review*, 28: 180-187.
- Texeda, G. de [1553]: *Cosa nueva. Primero libro de cartas mensageras, en estilo Cortesano, para diuersos fines, propositos con los titulos y cortesias que usan en todos los estados / Compuesto por Gaspar de Texeda...*, Valladolid, Sebastián Martínez.
- Torquemada, A. (1970): *Manual de escribientes*, M. J. C. de Zamora y A. Zamora Vicente (eds.), Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo XXI.

- Torras Francès, M. (2001): *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género epistolar*, Zaragoza, Prensas Universitarias.
- Vigier, F. (1984): "Fiction épistolaire et *novela sentimental* en Espagne aux XVe et XVIe siècles", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX: 229-259.
- Ward, J. O. (1999): "Los comentaristas de la retórica ciceroniana en el Renacimiento", en J. J. Murphy (ed.) (1999): 157-210
- Yciar, J. de [1552]: *Estilo de escriuir cartas mensageras sobre diversas materias / sacadas a luz por... Juan de Yciar*, Zaragoza, Agustín Millán.
- Ynduráin, D. (1988a): "Las cartas de amores", en L. López Grigera y A. Redondo (eds.) (1988): 487-495.
- Ynduráin, D. (1988b): "Las cartas en prosa", en V. García de la Concha (ed.) (1988): 53-79.
- Zavala, I. M. (comp.) (1993): *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, II. *La mujer en la literatura española*, Barcelona, Anthropos/Comunidad de Madrid/Universidad de Puerto Rico.